



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán

Sala Laboral

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	19-001-31-05-002-2019-00186-01
Demandante:	Aura Emilia Garcés Hidalgo
Demandados:	Estudio e Inversiones Medicas ESIMED S.A.
Asunto:	Auto por el cual se resuelve sobre la admisión de un recurso de apelación.
Fecha:	17 de septiembre de 2021

Verificadas las actuaciones remitidas en medio digital por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADMITIR**, en el efecto suspensivo, **el recurso de apelación** formulado por la Curadora Ad Litem de la parte demandada, contra la sentencia proferida el 28 de julio de 2021 dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: En la oportunidad procesal para ello, se correrá traslado a las partes para que formulen de manera escrita alegatos de conclusión de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020.

TERCERO: **Notifíquese** esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

Magistrado